

ELECCIONES ABIERTAS PRIMARIAS SIMULTANEAS- PAS 30 DE JULIO DE 2017-
ART. 3 in fine y Art. 4 LEY XI-0965-2017 -Acordada Nº 8-TEP-2017

El día 14 DE JUNIO de 2017, VENGE PRESENTACION DE LISTAS DE PRECANDIDATOS oficializadas por las JUNTAS ELECTORALES PARTIDARIAS

Los Partidos Políticos, Frentes y Alianzas Electorales QUE PARTICIPEN y LOS QUE NO PARTICIPEN en las elecciones, al momento de la presentación ante la JUSTICIA ELECTORAL, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Las listas **deben contener número de precandidatos** igual al número de cargos titulares y suplentes que correspondan.
2. En los cargos legislativos **deben respetar el CUPO FEMENINO**, es decir estar integrada por mujeres en un mínimo, por el 30% de los precandidatos titulares y suplentes de los cargos a elegir, en lugares de reales expectativas y en proporciones con posibilidades ciertas de resultar electas.
3. **Designación de apoderados** hasta un número de **3 (TRES)**.
4. **Denominación** de la lista, mediante color, nombre y número.-
5. **Comunicación de cuenta bancaria** abierta y nombre de dos **Responsables Financieros** con documentación acreditante.-
6. Declaración Jurada con datos personales, de aceptación de cargo y de cumplimiento con los requisitos constitucionales pertinentes.-
7. Certificado del Registro de Alimentarios Morosos.

El trámite debe presentarse en la Sede de la Secretaría Electoral Provincial ubicada en Rivadavia Nº 292 de la Ciudad de San Luis de 7:00 a 13: 00. Y el día del vencimiento se habilitara el horario de 18 a 24 hs.